



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1215-2025-UNAP

Iquitos, 20 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 436-2025-FO-UNAP, presentado el 17 de octubre de 2025, por el decano de la Facultad de Odontología (FO), sobre anulación de la Resolución Rectoral N° 0283-2025-UNAP, de fecha 4 de marzo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0283-2025-UNAP, de fecha 4 de marzo de 2025, se resuelve otorgar a don Carlos Jesús San Martín, identificado con DNI N° 07761852, pasajes aéreos económicos en la ruta Lima/Iquitos/Lima, quien tendrá a su cargo el dictado del curso “Clínica en Endodoncia IV”, segundo modelo, dirigido a los estudiantes del Programa de Segunda Especialización Profesional en Cariología y Endodoncia, que ofrece la Facultad de Odontología (FO), de acuerdo al siguiente cronograma:

Rutas	Fechas
Lima/Iquitos	12 de diciembre de 2025
Iquitos/Lima	14 de diciembre de 2025
Lima/Iquitos	19 de diciembre de 2025
Iquitos/Lima	21 de diciembre de 2025

Que, mediante oficio de visto, don Rafael Fernando Sologuren Anchante, decano de la Facultad de Odontología (FO), solicita al rector anular la Resolución Rectoral N° 0283-2025-UNAP, de fecha 4 de marzo de 2025, debido a que se ha reprogramado el dictado del curso “Clínica en Endodoncia IV”;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del decano de la Facultad de Odontología (FO), se emite el presente acto resolutivo, y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Anular los alcances de la Resolución Rectoral N° 0283-2025-UNAP, de fecha 4 de marzo de 2025, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL